CRONOGRAMA ENTREGA DE INFORMACION A PLANEACION EDUCATIVA AÑO 2014
(Por semanas)

Presentacion de informes	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
El Area de Gestión Financiera debe entregar Ejecución presupuestal del componente de inversión con todas sus fuentes de financiación, incluyendo SGR, con corte a cada trimestre y enviarlo los 5 primeros días de los meses de: Abril, Julio, Octubre y Enero.																																															
La áreas responsables de la secretaria de educación Presentarán proyectos con ajustes y/o actualizaciones de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones																																															
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar "Plan de Accion por Area" en el formato A0205 F01 .																																															
las áreas de la secretaria de educacion deben entregar Plan de Asistencia Tecnica de acuerdo al formato A0301 F01																																															
Todos los gerentes de las áreas responsables de los proyectos de la secretaria de educación presentarán solicitud del elemento PEP para la ejecucion de recursos de inversion, se debe incluir el valor total del proyecto, el valor a solicitar, la población que impacta, la localizacion geografica de la poblacion que se impacta y actividad principal que se va a desarrollar																																															
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar Información de indicadores sectoriales para el Boletin Estadistico en los formatos establecidos por el Ministerio de Educacion, de los últimos cuatro años, con sus análisis, tendencias de los indicadores y conclusiones.																																															
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar Información de: lo planeado, que se hizo, que se logro, dificultades y temas mas relevantes del area para informe de rendicion de cuentas.																																															
La áreas responsables de la secretaria de educación presentan los proyectos que se ejecutaran en la vigencia 2015, en las metodologías y requisitos exigidos por ley.																																															

CRONOGRAMA ENTREGA DE INFORMACION A PLANEACION EDUCATIVA AÑO 2014
(Por semanas)

Presentacion de informes	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Las áreas de la secretaria de educacion deben construir conjuntamente con Planeación Educativa la agenda coordinada de acuerdo al Plan de Asistencia Tecnica , (bumensual)																																															
Planeación Educativa y Gestión financiera consolidan y elaboran El Plan Operativo Anual de Inversiones																																															
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar informes trimestrales sobre los avances del Plan de Accion Departamental con corte a 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 Septiembre y 31 de Diciembre. Se rinde en los formatos establecidos (tablero de indicadores) los primeros 10 días hábiles del siguiente mes del corte, así: Abril, Julio, Octubre y Enero.																																														
Las áreas de la secretaria de educacion deben entregar Seguimiento al Plan de Asistencia Tecnica de acuerdo a la agenda coordinada																																															
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar Informes ANUALES O CUANDO LA ADMINISTRACIÓN DEPTAL LO DISPONGA con corte a 31 de Diciembre o al corte que lo soliciten para evaluacion del PLAN INDICATIVO. Se rinde en los formatos establecidos (tablero de indicadores) los primeros 10 días hábiles del siguiente mes del corte, así: Enero o al mes siguiente del requerido por la administración departamental.																																														
Todas las áreas de la secretaria de educación deben entregar evaluacion del "Plan de Accion por Area" en el formato A0205 F02 . Se rinde informe en los formatos establecidos por el MEN sobre las actividades programadas y realizadas por cada área durante el año.																																														